

EXP-UNC: 0025237/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva los informes de Adscriptas ad-honorem por concurso, realizadas por las licenciadas María Itatí Pedro; María Eugenia Lunad Rocha; Florencia Bacchini; Fabiana Verónica Cepeda; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 102/2016 se designó Adscripta ad honorem y por concurso a la licenciada Pedro, María Itatí (DNI: 31.905.066) en el proyecto "Memoria e Historia Oral: reflexiones metodológicas y desafíos de un campo en construcción" dirigido por la Dra. Eliana Lacombe desde el 04 de abril de 2016 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 096/2017 (Res. rectificatoria N° 686/2017) se designó Adscripta ad honorem y por concurso a la licenciadas Lunad Rocha, María Eugenia (DNI: 30.044.523) en el proyecto "La comunicación social en el Museo de Antropología. Área Comunicación del Museo de Antropología" dirigido por la Mgtr. Mariana Minervini desde el 03 de abril de 2017 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 096/2017 (Res. rectificatoria N° 686/2017) se designó Adscripta ad honorem y por concurso a la licenciada Bacchini Fascio, María Florencia (DNI: 35.284.065) en el proyecto "La comunicación social en el Museo de Antropología. Área Comunicación del Museo de Antropología" dirigido por la Mgtr. Mariana Minervini desde el 03 de abril de 2017 y por el término de dos años;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 096/2017 (Res. rectificatoria N° 686/2017) se designó Adscripta ad honorem y por concurso a la licenciada Cepeda, Fabiana Verónica (DNI: 30.124.028) en el proyecto "La comunicación social en el Museo de Antropología. Área Comunicación del Museo de Antropología" dirigido por la Mgtr. Mariana Minervini desde el 03 de abril de 2017 y por el término de dos años;

Que las Directoras de los mencionados proyectos informan que las citadas alumnas han cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de su Adscripción;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso a la licenciada Pedro, María Itatí (DNI: 31.905.066) en el proyecto "Memoria e Historia Oral: reflexiones metodológicas y desafíos de un campo en construcción" por el período 04/04/2016 al 04/04/2018.

ARTÍCULO 2º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso a la licenciada Lunad Rocha, María Eugenia (DNI: 30.044.523) en el proyecto "La comunicación social en el Museo de Antropología" por el período 03/04/2017 al 03/04/2019.

ARTÍCULO 3º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso a la licenciada Bacchini Fascio, María Florencia (DNI: 35.284.065) en el proyecto "La comunicación social en el Museo de Antropología" por el período 03/04/2017 al 03/04/2019.

ARTÍCULO 4º: DAR por aprobada la Adscripción ad-honorem y por concurso a la licenciada Cepeda, Fabiana Verónica (DNI: 30.124.028) en el proyecto "La comunicación social en el Museo de Antropología" por el período 03/04/2017 al 03/04/2019.

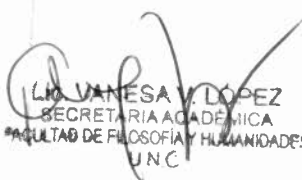
ARTÍCULO 5º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Adscripción ad-honorem correspondiente, a las egresadas mencionadas en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 JUN 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0537

mlt


LINA VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC